UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011

El COMITÉ DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

BASES

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)
EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2011
12:00 HORAS

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2011
09:00 HORAS

FALLO
EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2011
12:00 HORAS.

UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011

ÍNDICE

NO. DESCRIPCIÓN DE LAS BASES

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.
1.1 Descripción y cantidad.
1.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega.
1.3 Presentación de muestras.
1.4 Presentación de catálogos.
1.5 Transporte.
1.6 Seguros.
1.7 Período de garantía de los bienes.
1.8 Incremento en la cantidad de bienes solicitados.
1.9 Idioma.
1.10 Moneda.
1.11 Condiciones de pago.
1.12 Preferencia a personas con Discapacidad.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.
2.1 Adquisición y costo de las bases.
2.2 Junta de aclaraciones.
2.3 Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnica y económica.
2.4 Fallo.
2.5 Notificaciones a los licitantes participantes.
2.6 Indicaciones Generales.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN.
3.1 Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.
3.2 De la persona que solo entregue las propuestas.
3.3 Carta de aceptación de bases (Anexo 2).
3.4 Declaración de integridad (Anexo 3).
3.5 Carta del artículo 48 del Reglamento. (Anexo 4).
3.6 Carta de no adeudos fiscales. (Anexo 5).
3.7 Sobre cerrado con propuesta técnica Sobre “A”.
3.8 Sobre cerrado con propuesta económica Sobre “B”.
3.9 Carta de Garantía de los bienes. *Libre Impresión*. (Anexo 6).
3.10 Carta de que por su conducto no participan Personas Inhabilitadas. *Libre impresión*.
3.11 Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante de los equipos propuestos, que manifieste.

3.12 Manifiesto de Nacionalidad Mexicana. *Libre Impresión.*

4 **PROPOSICIONES**
4.1 Propuesta Técnica. (Sobre “A”).
4.2 Propuesta económica. (Sobre “B”).
4.3 Proposiciones conjuntas.
4.4 Firma del contrato.

5. **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
5.1 Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación.
5.2 Descalificación del licitante.
5.3 Cancelación de la licitación.
5.4 Licitación desierta.
5.5 Rescisión de contrato.
5.6 Inconformidades.
5.7 Vicios ocultos.
5.8 Registro de derechos.
5.9 Derechos de autor u otros derechos exclusivos.
5.10 Impuestos.
5.11 Prohibición de negociación de las bases y propuestas.
5.12 Penas convencionales.
5.13 Controversias.
5.14 Recomendaciones.
5.15 Situaciones no previstas en las bases.
5.16 Asistencia a los actos públicos de la licitación.

ANEXO 1 TÉCNICO.
ANEXO 2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.
ANEXO 3 DECLARACION DE INTEGRIDAD
ANEXO 4 CARTA DE NO ENCONTRARSE DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD
ANEXO 5 CARTA DE NO ADEUDOS FISCALES.
ANEXO 6 CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES**.** *LIBRE IMPRESIÓN.*
ANEXO 7 FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES.

UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

La Universidad de Colima en cumplimiento a las disposiciones del REGLAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, principalmente en sus artículos 20 fracción I, 21 fracción III, 26, 27, 28, 31, 33 y demás ordenamientos aplicables, que establecen las bases para celebrar la presente Licitación Pública Nacional No. 003/2011 para la adquisición de **"EQUIPO DE CÓMPUTO"** de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

1.1 Descripción y cantidad**.**

Adquisición de **"EQUIPO DE CÓMPUTO"**.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
80	EQUIPOS	COMPUTADORAS DE MARCA REGISTRADA-ESCRITORIO
30	EQUIPOS	COMPUTADORAS DE MARCA REGISTRADA-PORTÁTIL
11	EQUIPOS	COMPUTADORAS DE MARCA REGISTRADA -MAC
94	EQUIPOS	NO BREAK
12	EQUIPOS	EQUIPOS DE IMPRESIÓN

La presente licitación será adjudicada por partida.

La descripción y cantidades, se presentan en el **Anexo 1 técnico** de estas bases. Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos garantías y especificaciones descritas en él, con excepción de los cambios que le resultaren del acto de la junta de aclaraciones.

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega de los equipos de cómputo en **un plazo no mayor a 30 días naturales** a partir de la formalización del contrato correspondiente, en un horario de 8:30 a 15:00 horas de lunes a viernes, en los lugares que señalara la convocante al momento de la firma del contrato y requisitando el Formato de Entrega de Bienes Inventariables, mismo que se adiciona en el **Anexo 8.**

La Convocante no autoriza condonación de sanciones por incumplimiento en la entrega de los bienes cuando las causas sean imputables al proveedor.

1.3 PRESENTACION DE MUESTRAS

Para la presente licitación la Universidad de Colima, no requiere muestras.

1.4. PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y FOLLETOS.

Los licitantes participantes deberán presentar junto con las propuestas técnicas, catálogos, instructivos y/o folletos de los bienes cotizados objeto de esta licitación, en idioma español, conteniendo las especificaciones técnicas de los mismos bienes solicitados y ofertados. Para facilitar la revisión, **deberán estar debidamente identificados** con el nombre del licitante, el número de la partida y el número de la licitación. Así mismo, deberán indicar, **resaltar o subrayar en que parte, título ó párrafo se especifican las características solicitadas**. Serán aceptados catálogos, instructivos y/o folletos bajados de Internet. **La omisión de la presentación de los mismos, en las partidas correspondientes a equipo de cómputo será causa de descalificación.**

1.5 TRANSPORTE.

El tipo de transporte a utilizar será a criterio del proveedor adjudicado, por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para la **Universidad de Colima**.

1.6 SEGUROS

Los seguros que se requieran correrán por cuenta del proveedor adjudicado hasta la entrega de los servicios en el lugar señalado en el punto 1.2 de estas bases.

1.7 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS.

Los licitantes deberán entregar una carta en papel membretado de su empresa, firmada por el licitante o apoderado legal, de libre redacción, en la que declare bajo protesta de decir verdad que garantizan, en todas y cada una de sus partes, los equipos de cómputo

ofertados conforme a lo especificado en el Anexo 1 Técnico; así como la obligación de proporcionar la asistencia técnica y de servicio necesarias cuando le sea requerido por el usuario de la dependencia o plantel, debiendo de acudir en un término no mayor a 24 horas, con equipo de respaldo y dándole solución en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

1.8. INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS.

A).- La dependencia requirente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al o los pedidos o contratos vigentes derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación.

Dichas modificaciones se harán dentro de la vigencia del contrato y no podrá rebasar en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente dentro de los doce meses posteriores a su firma.

1.9 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.10 MONEDA.

La moneda en que se liquidarán las facturas, será en pesos mexicanos.

1.11 CONDICIONES DE PAGO.

No se otorgara ninguna clase de anticipo.

Se realizarán los pagos por parte de la Universidad de Colima, dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de los bienes, en las calidades y cantidades requeridas a entera satisfacción de la Universidad por escrito y previa entrega de la factura correspondiente con los requisitos exigidos por las disposiciones fiscales vigentes así como los formatos de recepción de bienes **(Anexo 7)**.

El pago de los servicios quedará condicionado al proveedor cuando este deba efectuar, en su caso, pagos por concepto de penas convencionales.

1.12. PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el caso de concurso para la adquisición de bienes o servicios, en igualdad de circunstancias, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses;

antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1 Adquisición y costo de las bases.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación

- Las bases tienen un costo de $ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N), la forma de pago es mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Dirección General de Proveeduría y Servicios, depositado a la **Cuenta número 65502344090**, **Sucursal 276** de la Institución Bancaria Santander Serfín, las bases estarán a disposición de los interesados en la página http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php, y en la Secretaría Técnica del Comité de Compras y Adquisiciones de la Universidad de Colima, **del 23 al 30 de septiembre**, siendo el último de ellos el plazo límite para adquirirlas en punto de las 13:00 horas, y deberán presentarse con el comprobante de depósito en Av. Universidad # 333 Colonia las Víboras, C.P. 28040, Teléfono (01)312 31 6 11 18 y 31 6 11 00, Ext. 32251 FAX 32252 en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes para su entrega.

- Se deberá conservar copia del recibo sellado por la institución bancaria y presentarla, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

2.2 Junta de Aclaraciones.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la Universidad de Colima celebrará al menos una junta de aclaración, en la Sala 5-A de la Unidad de Posgrado del Campus Central, con domicilio en Av. Universidad # 333, Colonia las Víboras C.P. 28040 **el día 10 de octubre de 2011, a las 12:00 horas,** siendo optativa la asistencia a este acto, los asistentes a la misma deberán presentarse con 30 minutos de anticipación a este evento. Considerándose que los participantes que no se presenten puntualmente a la(s) junta(s) que se celebre(n) consienten todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para la Universidad de Colima. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

En el evento de aclaración solo se admitirá un representante por cada empresa participante.

La Convocante pone a su disposición el siguiente correo electrónico **licitaciones@ucol.mx,** en donde podrán formular sus preguntas, dudas o aclaraciones, y

entregarlas por este mismo medio, por escrito en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, a partir de la publicación y hasta las **12:00 horas, del día 04 de octubre de 2011**, en atención al Ing. José Ceja Llamas, Subdirector de Gestión Informática de la Universidad de Colima.

No se efectuarán aclaraciones posteriores, por lo que se recomienda a los licitantes estudiar a fondo estas Bases y asistir a la junta de aclaración a las bases.

Es potestativo de los licitantes acudir o no a la junta de aclaraciones mencionada; sin embargo, cualquier acuerdo que resulte de ella, será obligatorio para todos, aún cuando no se presenten, toda vez que el acta que derive de la sesión, formará parte integral de las Bases.

La Universidad de Colima, dará respuesta a todos los cuestionamientos de los licitantes y las aclaraciones que se realicen serán leídas en voz alta por un funcionario universitario miembro del comité, y éstas se harán constar en el acta correspondiente; así mismo, se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de esta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la siguiente dirección electrónica, http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.3 Acto de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y económicas.

(UN SOLO ACTO).

El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevará a cabo en una sola etapa a celebrarse **el día 13 de octubre de 2011, a las 09:00 horas,** en la sala 5-A de la Unidad de Posgrado del Campus Central, sito en Av. Universidad # 333, edificio administrativo planta alta, colonia las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col., los licitantes de manera personalísima, entregarán sus proposiciones, en **dos sobres cerrados** de manera inviolable en los cuales se identifiquen claramente los datos de la licitación y el nombre del concursante, que contendrán por separado, la propuesta técnica (sobre “A”) y la propuesta económica (sobre “B”). Tanto la propuesta técnica como la económica, deberán ser firmadas en todas sus fojas por el representante legal o apoderado, en caso de tratarse de persona moral. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de los sobres que la contengan.

Una vez recibidas las proposiciones en los sobres cerrados, y **estando presente el licitante** ofertante, se procederá a su apertura debiéndose desechar aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases.

El funcionario universitario que presida el acto será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo.

Se revisará la documentación en forma cuantitativa, entrando posteriormente al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área solicitante, y en su caso del área técnica quien coadyuvará con la primera.

Una vez abiertas las propuestas técnicas, la convocante realizará el análisis cualitativo de dichas propuestas. Este análisis se llevará a cabo por el área requirente o solicitante, y/o en su caso del área técnica de la misma.

De las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis cualitativo se procederá enseguida a dar lectura en voz alta de las propuestas económicas a los importes de cada ofrecimiento.

Las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido desechadas, quedarán a disposición de quien las hubiere presentado durante quince días después de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la presente licitación.

El Comité levantará un acta en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas, los importes de cada una de ellas y las causas que motivaron la aceptación, así como las que hubieren sido rechazadas y de igual manera las causas motivaron el rechazo; el acta será firmada por los licitantes y los funcionarios universitarios presentes entregándoles copia de la misma a cada uno de ellos.

Los presentes, por lo menos un licitante, y dos funcionarios universitarios de la convocante, rubricaran las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes.

En el acta, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

La información correspondiente, se podrá consultar en la siguiente dirección electrónica, http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

2.4. Fallo.

El fallo de la presente licitación se dictará en junta pública **el día 17 de octubre de 2011, a las 12:00 horas** en la sala 2-A en la Unidad de Posgrado del Campus Central, ubicada en Av. Universidad # 333 Colonia las Víboras C.P. 28040, Colima, Colima, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La Universidad de Colima levantará el acta de fallo de la licitación. El acta, así como el cuadro comparativo de propuestas económicas indicando el precio unitario e importe total y el dictamen de adjudicación, serán firmados por los licitantes y funcionarios Universitarios presentes, entregándose copia del acta a cada uno de ellos. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para su conocimiento.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en las direcciones electrónicas http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php y www.ucol.mx/proveeduria, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.5 Notificaciones a los licitantes participantes.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivados de la celebración de dichos actos en lugar visible en el pizarrón de “avisos de licitaciones” ubicado al exterior de las instalaciones de la Dirección General de Proveeduría y Servicios, ubicada en Av. Universidad # 333, Colonia las Víboras, sin prejuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, las cuales estarán a su disposición durante el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

2.6 Indicaciones Generales.

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, la revisión de la documentación presentada, en presencia de los miembros del Comité de la Universidad de Colima y los licitantes que asistan al acto, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni la introducción de documento alguno.

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo por causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Funcionario Universitario ya hubiera recibido los sobres “A” y “B” que contengan sus propuestas técnica y económica respectivamente, y ya hubiera sido abierto su sobre que contenga la propuesta técnica (sobre “A”).

Se prohíbe el uso de celular y equipos de conectividad portátiles en los actos de celebración de la licitación pública.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAY ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN.

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

3.1 Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.

3.2. La persona que solo entregue las propuestas.
No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las Propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

3.3 Carta de aceptación de bases.
Carta en papel membretado del licitante firmada por el Representante o Apoderado Legal, de Aceptación de las Bases de la Licitación (**Anexo 2).**

3.4 Declaración de integridad.
Declaración de Integridad, mediante carta en papel membretado del licitante firmada por el Representante o Apoderado Legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Funcionarios Universitarios, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**Anexo 3)**

3.5 Carta de no encontrarse dentro de la hipótesis del artículo 48 del Reglamento.
Carta en papel membretado del licitante firmada por el Representante o Apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima. **(Anexo 4).**

3.6 Carta de no adeudos fiscales. (Anexo 5).

3.7 Sobre cerrado con propuesta técnica Sobre "A".

Sobre cerrado inviolable con propuesta técnica (sobre "A") conforme a lo establecido en el punto **4.1** de estas bases.

3.8 Sobre cerrado con propuesta económica sobre "B".

Sobre cerrado inviolable con propuesta económica (sobre "B") conforme a lo establecido en el punto **4.2** de estas bases.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

3.9 Carta de Garantía de los Equipos de Cómputo. *Libre impresión.* (Anexo 6)

3.10 Carta de que por su conducto no participan personas inhabilitadas. (Libre impresión)

3.11 Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante de los equipos propuestos, que manifieste:

- Que el proveedor es un distribuidor autorizado para la venta de sus equipos y lo RESPALDA para este proyecto como obligado solidario.
- Que el proveedor tiene ingenieros certificados actualmente en la marca y modelos propuestos.
- Que el fabricante respalda la propuesta presentada para esta licitación por el proveedor.
- Que el fabricante y el proveedor garantizan 3 años de reemplazo en partes y soporte para los equipos y modelos ofertados. (De acuerdo con el Anexo Técnico 1 de las presentes).

3.12 Manifiesto de Nacionalidad Mexicana. (Libre impresión)

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

NOTA:

a) En la página 51 de las presentes bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y

económicas relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. *Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen al Funcionario Universitario que presida el acto*. La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y en su caso se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante.

b) En caso de proposiciones conjuntas el sobre deberá contener necesariamente la propuesta técnica del licitante y el original del convenio, y a elección del mismo podrá incluir o no dentro de ese sobre los documentos e identificaciones solicitados. Por lo anterior, no será motivo de descalificación el que estos documentos, con excepción de la propuesta técnica y el convenio citado, se incluyan o no dentro del sobre.

c) Preferentemente deberá venir **foliada toda** la documentación presentada por los licitantes, la omisión del folio **no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.**

d) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en éstas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas ó documentos en protectores de plástico u otros materiales.

e) No será motivo de descalificación la no presentación de las copias simples especificadas en éste punto, siempre que presenten el original.

4. PROPOSICIONES.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA.

El sobre marcado con la letra “A”, contendrá la propuesta técnica (según se describe en el Anexo 1 Técnico de estas bases), la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

A) Impresa en papel membretado del licitante, **engargolada,** sin tachaduras ni enmendaduras.

B) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de operación de los bienes e instalación en su caso que proponga, en concordancia con lo solicitado en el Anexo 1 técnico de estas bases, **sin indicar costo**. Se deberán acompañar instructivos, folletos y/o catálogos, los que pueden venir en otro idioma diferente del español, acompañados de una traducción simple al mismo. Deberán identificarlos con el número de la licitación, número y letra que corresponden conforme al anexo 1 técnico y los datos del licitante. Será causa

para desechar las propuestas y descalificar a los participantes el no presentar el catálogo, folleto y/o instructivo. Se aceptarán propuestas cuyas características técnicas sean superiores a las establecidas. En los catálogos, folletos y/o instructivos, se deberá resaltar específicamente las partes correspondientes a las características en las que el licitante presenta propuesta. (Resaltar con plumón de color).

C) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad y/o experiencia (en su caso –mantenimiento, asesoría, adiestramiento, etc.), que el área requirente considere necesarios, lo que garantizará a la Universidad de Colima, conforme al **Anexo 1 técnico.**

D) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello.

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas bajo protesta de decir verdad que se requieran en bases; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.

4.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre marcado con la letra “B”, contendrá la propuesta económica del licitante, la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

A) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando los precios unitarios y totales del paquete ofertado, en moneda nacional, (pesos mexicanos) desglosando el IVA. El licitante deberá presentar los precios en una tabla que contenga la propuesta de cada uno de los incisos del paquete cotizadas con el total en moneda nacional en número y letra**,** ***desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, así como el impuesto al valor agregado***.

B) Deberá ser clara y precisa.

C) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello.

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas bajo protesta bajo decir verdad que se requieran en bases; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

D) Se presentará en idioma español.

E) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes para el caso del licitante que resulte adjudicado.

F) El precio de los bienes no deberá ser menor al costo que implicaría la entrega y/o fabricación de los mismos, por lo que si en la propuesta resulta mayor el costo que el precio de transporte y/o fabricación esta se desechará por estimarla insolvente.

En caso de que el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, estime del análisis de las propuestas económicas, que el precio ofertado por alguno de los licitantes es menor al costo de producción, este se desechará por estimarlo insolvente. El precio ofertado por los licitantes no deberá de ser menor que el más bajo obtenido del método aplicado, en caso contrario, se podrá estimar insolvente para los efectos de la presente licitación.

G) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos los miembros del Comité de referencia de la Universidad de Colima, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

Las propuestas técnicas o económicas que no contengan cualesquiera de los requisitos mencionados, serán desechadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las proposiciones técnicas o económicas presentadas podrán ser modificadas o negociadas.

4.3 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

En caso de que los licitantes deseen presentar proposiciones conjuntas deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio debe contener al menos:

a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.

b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.

c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.

d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica, (dentro del sobre “A”) y propuesta económica (dentro del sobre “B”).

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen.

4.4 FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del (los) contrato (s) deberá realizarse dentro de los siguientes 20 días hábiles posteriores a la fecha del Fallo en la Dirección General de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, sita en Av. Universidad # 333, colonia las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col. **de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 19:30 horas.**

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 65 del Reglamento de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

El representante del proveedor adjudicado deberá presentar póliza de fianza expedida por institución legalmente facultada para tal efecto, por el 10% del monto total del contrato, para garantizar el cumplimiento del mismo.

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente a un **10% del monto total antes de I.V.A.**, a favor de la Universidad de Colima, dicha garantía deberá ser entregada **dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato** debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones

a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número 003/2011.

b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se cumpla el período de garantía de los bienes.

c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados en su vigencia por el tiempo que sea necesario.

d) Acorde con lo establecido por los artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor de la Universidad de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.

5. El señalamiento de la denominación o nombre de la empresa, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá ser por 3 años en la cantidad que resulte del total del costo de los equipos para los cuales se haya exigido una garantía mínima de 3 años (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:

a) "Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que La Universidad de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones."

b) "La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida".

c) "Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad de Colima"

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La Universidad de Colima:

A) Comprobará que las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos.

B) Constatará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el Anexo 1 técnico de estas bases.

C) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes.

D) Verificará, en su caso, que el precio de los bienes no resulte menor al costo que implicaría la entrega y/o fabricación de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la Universidad de Colima podrá desecharla por estimarla insolvente.

E) Elaborará un cuadro con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.

F) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Universidad de Colima, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

G) Como resultado del análisis anterior, en el que no se utilizarán puntos o porcentajes, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se hará mención de las desechadas.

H) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el contrato a las personas físicas o morales que de entre las licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad de Colima y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

I) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebré la Universidad de Colima en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

5.2 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

A) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación.

B) Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **Anexo 1 Técnico** de estas bases.

C) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

D) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.

E) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad necesaria para prestar adecuadamente el servicio.

F) Si no presentan en dos sobres cerrados por separado sus propuestas técnica (sobre "A") y económica (sobre "B").

G) En caso de que una parte o la totalidad de la documentación que debe contener el sobre de la propuesta técnica ("A"), se encuentre en el sobre de la propuesta económica ("B") o viceversa.

H) En caso de que en su propuesta técnica, de conformidad al anexo 1 técnico, incluyan en cualquier documento que se anexe a la misma, expresen cifras, montos, ó aspectos económicos de cualquier género en moneda nacional, en número y/o letra, excepto el recibo de pago correspondiente a las bases.

La propuesta técnica o la propuesta económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan ó no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desechadas o los licitantes descalificados, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas, en la apertura de propuestas económicas, o posterior a esta, en el acto de fallo.

5.3 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se procederá a la cancelación de la licitación, en cualquier momento del procedimiento:

a) Por caso fortuito;

b) Por caso de fuerza mayor;

c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad de Colima.

5.4 LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

A) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.

B) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

C) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

D) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.

E) Si sus precios no fueran aceptables para la Universidad de Colima.

5.5 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

A) En caso de que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.

B) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.

C) Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el Anexo 1 Técnico de estas bases.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

D) El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 61 y 62 de la Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes y/o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

5.6 INCONFORMIDADES.

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno sin embargo los participantes podrán inconformarse por escrito ante el Comité, por los actos que contravengan las disposiciones del reglamento, en los términos del artículo 67 del propio ordenamiento.

El recurso de inconformidad deberá presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto.

5.7 VICIOS OCULTOS

El proveedor adjudicado quedará obligado ante la Universidad de Colima, a responder de los defectos y vicios ocultos del bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el contrato y fianza respectivos.

5.8 REGISTRO DE DERECHOS.

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el bien o bienes, así como los servicios relacionados con los mismos, objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, así como cualquier otra normatividad relacionada o similar.

5.9 DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la entrega de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, invariablemente se constituirán a favor de la Universidad de Colima.

5.10 IMPUESTOS.

La Universidad de Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

5.11 PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción IV del Reglamento y, bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases o las propuestas presentadas por los licitantes.

5.12 PENAS CONVENCIONALES.

La Universidad de Colima, aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado, por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras éste incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor de la **Universidad de Colima** en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El proveedor adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega de los bienes en el lugar y/o con la persona señalados en el punto 1.2 de las presentes bases. La Universidad de Colima le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de **cheque certificado a favor de la Universidad de Colima,** acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes.

5.13 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, y las demás disposiciones administrativas.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de los contratos o los pedidos de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de Colima, por lo que las partes renuncian a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

5.14 RECOMENDACIONES.

Las puertas de la sala en que se celebre el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación se cerrará en punto de la fecha y hora programada para este acto, no aceptándose el ingreso de quienes lleguen posteriormente, por lo que se sugiere a los licitantes inscritos, se presenten y registren su asistencia dentro de los treinta minutos previos al inicio del mismo.

5.15 SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases será resuelta por la Convocante, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables.

5.16 ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011

ANEXO 1 TÉCNICO

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	ESPECIFICACIONES	
1	Equipo de Computo de Escritorio de Marca Registrada	Equipo	42	Sistema Operativo	Windows 7 profesional 64 bits precargado con el licenciamiento institucional, instalado desde fábrica.
				Procesador	Intel Core i5-2500 processor (6MB Cache, 3.30GHz)
				Chipset	Intel Q67 Express
				Memoria RAM	4 GB Dual Channel DDR3 SDRAM 1333 MHz– 2 DIMMS , al menos dos ranuras libres para expansión
				Disco Duro	Disco duro de SATA de 320 GB 3.0 gb/s (alta velocidad) 7200 rpm con garantía pre-falla.
				Disco Óptico	Quemador 16x dvd+/-rw
				Unidad de disco flexible	Sin unidad de floppy
				Lector de memoria	19 en 1 o superior
				Audio	Controlador high definition audio integrada al motherboard. Conector externo para: micrófono, audio de entrada y de salida. con capacidad multistreaming
				Bocinas	De la marca del fabricante, externas.
				Teclado	Teclado multimedia con 105 teclas en español de acuerdo a la necesidad de cada área, 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows con conector USB. De la marca del fabricante.
				Mouse	Óptico 2 botones con scroll tipo USB. De la marca del fabricante
				Tarjeta gráfica	ATI Radeon HD 6350 Graphics (PCIe x16) 512 MB DDR3
				Tarjeta de red	Tarjeta de red Ethernet integrada LAN
				Monitor	

				Chasis Garantía Servicio Compatibilidad Estándares Actualizaciones	10/100/1000 Monitor de 19" de diagonal con tecnología LED. Contraste 1000:1, pixel pitch .284 mm, resolución de 1440 x 900 a 60Hz, 250 nits (cd/m2) VGA o superior. Small Form Factor (SFF), el licitante mediante catálogos y documentación técnica demostrará la tecnología de abrir sin herramientas en los siguientes componentes: en el gabinete, disco duro, unidades dvd, floppy, pci **Garantía en sitio de 3 años** en mano de obra, partes. Con una solución en 10 días hábiles máximo. Instalación y prueba en sitio. Copia simple de la nom-019-scfi-1998 vigente para el equipo completo o en su defecto para el monitor y cpu. Copia de los certificados del modelo del equipo de cómputo: csa, nom-019-scfi actualizados. El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo. Chasis diseñado bajo las recomendaciones de epeat (electronic product environmental assessment tool) con **calificación gold** como mínimo, documentado en la página web http://www.epeat.net de acuerdo al artículo 5° sección xiii de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente con herramienta a usar en la prevención del sistema ecológico y medio ambiente. El fabricante deberá de disponer una página de internet donde se pueda registrar los equipos del mismo con acceso personalizado, permitiendo tener actualizaciones pro-activas de drivers del sistema y actualizaciones al sistema operativo así como asistencia vía chat para la solución de problemas y búsqueda de drivers en horario extendido de oficina de 8-20 hrs. de lunes a sábado.

2	Equipo de Computo de Escritorio de Marca Registrada	Equipo	28	Sistema Operativo Procesador Chipset Memoria RAM Disco Duro Disco Óptico Teclado y Mouse Bocinas Monitor Tarjeta de video Tarjeta de red Chasis Garantía Servicio Compatibilidad Estándares	Windows 7 profesional 64 bits precargado con el licenciamiento institucional, instalado desde fábrica. Intel® Core™ i7-2600S processor (8MB Cache, 2.80GHz) Intel Q67 Express 8 GB Non ECC SDRAMM DDR3 a 1333 Mhz. 1TB 7,200 RPM 3.5" SATA, 3.0Gb/s Hard Drive with NCQ and 16MB Cache 16X DVD+-RW SATA Teclado con 105 teclas en español de acuerdo a la necesidad de cada área, 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows con conector tipo USB y Mouse óptico con 2 botones y Scroll tipo USB. De la marca del fabricante De la marca del fabricante, externas. Monitor tipo LCD Widescreen de 22", que cumpla con los estándares: energy star, EPEAT™ Gold, tco03, nom. Resolución mínima de 1680 x 1050 con base con movimiento de inclinación en la pantalla hacia delante y hacia atrás. Con capacidad de brillo de 250 nits (cd/m2), con un radio de contraste fijo de 1000:1. Con logo del fabricante del cpu ofertado, 1 cable de monitor VGA, DVI/HDCP. 1GB AMD Radeon HD 6450 (PCIe x 16) Intel 82578DM LAN Ethernet GbE 10/100/1000 integrada Mini Torre, el licitante mediante catálogos y documentación técnica demostrará la tecnología de abrir sin herramientas en los siguientes componentes: en el gabinete, disco duro, unidades dvd, floppy, pci 3 años en sitio, en partes y mano de obra. Monitor y CPU. dentro de la propuesta de solución en 10 días hábiles máximo Instalación y prueba en sitio.

				Actualizaciones	Copia simple de la NOM-019-SCFI-1998 vigente para el equipo completo o en su defecto para el monitor y CPU. Copia de los Certificados del modelo del equipo de cómputo: NOM-019-SCFI actualizados. Chasis diseñado bajo las recomendaciones de epeat (electronic product environmental assessment tool) con **calificación gold** como mínimo documentado en la página web http://www.epeat.net de acuerdo al artículo 5° sección xiii de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente con herramienta a usar en la prevención del sistema ecológico y medio ambiente. El fabricante deberá de disponer una página de internet donde se pueda registrar los equipos del mismo con acceso personalizado, permitiendo tener actualizaciones pro-activas de drivers del sistema y actualizaciones al sistema operativo así como asistencia vía chat para la solución de problemas y búsqueda de drivers en horario extendido de oficina de 8-20 hrs. de lunes a sábado
3	Equipo de Computo de Escritorio de Marca Registrada	Equipo	9	Sistema Operativo Procesador Chipset Memoria RAM Disco Duro Disco Óptico Teclado y Mouse Bocinas	Windows 7 profesional 64 bits precargado con el licenciamiento institucional, instalado desde fábrica. Intel® Core™ i7-2600S processor (8MB Cache, 2.80GHz) Intel Q67 Express 8 GB Non ECC SDRAMM DDR3 a 1333 Mhz. 750 GB, 7,200 RPM 3.5" SATA, 3.0Gb/s Hard Drive with NCQ and 16MB Cache 16X DVD+-RW SATA Teclado con 105 teclas en español de acuerdo a la necesidad de cada área, 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows con conector tipo USB y Mouse óptico con 2 botones y Scroll

				Monitor Tarjeta de video Tarjeta de red Chasis Garantía Servicio Compatibilidad Estándares Actualizaciones	tipo USB. De la marca del fabricante De la marca del fabricante, externas. Monitor tipo LCD Widescreen de 20", que cumpla con los estándares: energy star, EPEAT™ Gold, tco03, nom. Resolución mínima de 1680 x 1050 con base con movimiento de inclinación en la pantalla hacia delante y hacia atrás. Con capacidad de brillo de 250 nits (cd/m2), con un radio de contraste fijo de 1000:1. Con logo del fabricante del cpu ofertado, 1 cable de monitor VGA, DVI/HDCP. 1GB AMD Radeon HD 6450 (PCIe x 16) Intel 82578DM LAN Ethernet GbE 10/100/1000 integrada Mini Torre, el licitante mediante catálogos y documentación técnica demostrará la tecnología de abrir sin herramientas en los siguientes componentes: en el gabinete, disco duro, unidades dvd, floppy, pci 3 años en sitio, en partes y mano de obra. Monitor y CPU. dentro de la propuesta de solución en 10 días hábiles máximo Instalación y prueba en sitio. Copia simple de la NOM-019-SCFI-1998 vigente para el equipo completo o en su defecto para el monitor y CPU. Copia de los Certificados del modelo del equipo de cómputo: NOM-019-SCFI actualizados. Chasis diseñado bajo las recomendaciones de epeat (electronic product environmental assessment tool) con **calificación gold** como mínimo documentado en la página web http://www.epeat.net de acuerdo al artículo 5° sección xiii de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente con herramienta a usar en la prevención del sistema ecológico y medio ambiente. El fabricante deberá de disponer una

					página de internet donde se pueda registrar los equipos del mismo con acceso personalizado, permitiendo tener actualizaciones pro-activas de drivers del sistema y actualizaciones al sistema operativo así como asistencia vía chat para la solución de problemas y búsqueda de drivers en horario extendido de oficina de 8-20 hrs. de lunes a sábado
4	Equipo de Computo de Escritorio de Marca Registrada	Equipo	1	Sistema Operativo Procesador Chipset Memoria RAM Disco Duro Disco Óptico Teclado y Mouse Bocinas Monitor Tarjeta de video Tarjeta de red Chasis Garantía	Windows 7 profesional 64 bits precargado con el licenciamiento institucional, instalado desde fábrica. Intel® Core™ i7-2600S processor (8MB Cache, 2.80GHz) Intel Q67 Express 8 GB Non ECC SDRAMM DDR3 a 1333 Mhz. 500 GB 7,200 RPM SATA, 3.0Gb/s Garantia pre-falla 16X DVD+-RW SATA Teclado con 105 teclas en español de acuerdo a la necesidad de cada área, 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows con conector tipo USB y Mouse óptico con 2 botones y Scroll tipo USB. De la marca del fabricante. De la marca del fabricante, externas. Monitor tipo LCD Widescreen de 24", que cumpla con los estándares: energy star, EPEAT™ Gold, tco03, nom. Resolución mínima de 1680 x 1050 con base con movimiento de inclinación en la pantalla hacia delante y hacia atrás. Con capacidad de brillo de 250 nits (cd/m2), con un radio de contraste fijo de 1000:1. Con logo del fabricante del cpu ofertado, 1 cable de monitor VGA, DVI/HDCP. 1GB AMD Radeon HD 6450 (PCIe x 16) Intel 82578DM LAN Ethernet GbE 10/100/1000 integrada Mini Torre, el licitante mediante catálogos y documentación técnica

				Servicio Compatibilidad Estándares Actualizaciones	demostrará la tecnología de abrir sin herramientas en los siguientes componentes: en el gabinete, disco duro, unidades dvd, floppy, pci 3 años en sitio, en partes y mano de obra. Monitor y CPU. dentro de la propuesta de solución en 10 días hábiles máximo Instalación y prueba en sitio. Copia simple de la NOM-019-SCFI-1998 vigente para el equipo completo o en su defecto para el monitor y CPU. Copia de los Certificados del modelo del equipo de cómputo: NOM-019-SCFI actualizados. Chasis diseñado bajo las recomendaciones de epeat (electronic product environmental assessment tool) con **calificación gold** como mínimo documentado en la página web http://www.epeat.net de acuerdo al artículo 5° sección xiii de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente con herramienta a usar en la prevención del sistema ecológico y medio ambiente. El fabricante deberá de disponer una página de internet donde se pueda registrar los equipos del mismo con acceso personalizado, permitiendo tener actualizaciones pro-activas de drivers del sistema y actualizaciones al sistema operativo así como asistencia vía chat para la solución de problemas y búsqueda de drivers en horario extendido de oficina de 8-20 hrs. de lunes a sábado
5	Equipo de Computo iMac 21.5 pulgadas	Equipo	5	Sistema operativo procesador memoria disco duro tarjeta de video disco óptico ratón	Mac Os X+ Life ‘11 Intel Core i5 de 2.7 GHz de cuatro núcleos 4 GB 1333 MHz DDR3 SDRAM - 2x2gb 1Tb serial ATA Drive 7200 RPM AMD Radeon HD 6770M 512MB GDDR5

				teclado Garantía	8x double-layer SuperDrive Apple Magic Mouse Teclado Apple con teclado numérico (Español) & Guía del usuario Español AppleCare Protection Plan para el iMac (3 años)
6	Computadora Portátil MacBook Pro 15”	Equipo	1	Sistema operativo procesador memoria disco duro pantalla tarjeta de video disco óptico teclado Garantía	Mac Os X+ Life ‘11 Intel Core i7 Quad – core de 2.0 GHz 4 GB 1333 MHz DDR3 SDRAM - 2x2gb 500 GB Serial ATA Drive a 5400 rpm Amplia Brillante de 15 pulgadas MacBook pro Intel HD 3000 integrado SuperDrive 8x (dvd+-r dl/dvd+- rw/cd-rw) Teclado Apple retroiluminado (Español) & Guía del usuario Español 1 año en sitio.
7	Computadora Portátil MacBook Pro 13”	Equipo	1	Sistema operativo procesador memoria disco duro pantalla tarjeta de video disco óptico teclado Garantía	Mac Os X+ Life ‘11 Intel core i5 dual core 2.3 GHz 4 GB 1333 MHz DDR3 SDRAM - 2x2gb 320 GB Serial ATA Drive a 5400 rpm Amplia Brillante de 13 pulgadas MacBook pro Intel HD 3000 integrado SuperDrive 8x (dvd+-r dl/dvd+- rw/cd-rw) Teclado Apple retroiluminado (Español) & Guía del usuario Español 1 año en sitio.
8	Equipo de Computo	Equipo	4	Sistema operativo	Mac Os X+ Life ‘11

	iMac 21.5 pulgadas			procesador memoria disco duro tarjeta de video disco óptico ratón teclado garantía	Intel Core i5 de 2.5 GHz de cuatro núcleos 4 GB 1333 MHz DDR3 SDRAM - 2x2gb 500 GB Serial ATA Drive 7200 RPM AMD Radeon HD 6750M 512MB GDDR5 8x double-layer SuperDrive Apple Magic Mouse Teclado Apple con teclado numérico (Español) & Guía del usuario Español 1 año en sitio.
9	Computadora Portátil Marca Registrada	Equipo	27	Sistema Operativo Chipset Procesador Memoria RAM Disco Duro Disco Óptico Gráficas Tarjeta de red Red inalámbrica Conexión Bluetooth Pantalla Audio Teclado Dispositivos Batería Primaria	Windows 7 profesional 64 bits precargado con el licenciamiento institucional, instalado desde fábrica Chipset Móvil Intel® HM65 Intel® Core™ i5-2410M (2.30Ghz) 4GB Doble Canal Compartido DDR3 a 1333 MHz, 2 DIMMs 500 GB, SATA de 7,200 rpm 16x DVD-ROM; DVD+/-RW; AMD Radeon HD 6470M de 512MB Ethernet Gigabit 10/100/1000 integrada Tarjeta Wireless™ 802.11b/g /n integrada Bluetooth 2.0 ó superior Pantalla LED HD de 15,6" con antirreflejo (1366 x 768) Controlador high definition integrado Compatible con teclados de 101/102 teclas en español tipo QWERTY deberá incluir teclas específicas para los caracteres como “Ñ”, acentos y los demás adicionales del idioma español

				Adaptador de Corriente Bocinas Puertos de E/S Garantía Servicio Maletín Estándares Actualizaciones Certificado Ecológicos	Integrado de fabrica con al menos SD, MMC Batería de Ión de Litio de 6-Celdas (60Wh) Eliminador/cargador de baterías inteligente con sensor de carga completa, Cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo. Integradas Conector de red (RJ-45), Conector de módem opcional (RJ-11) USB 2.0 (4) – 1 combo USB/eSATA Toma para micrófono, salida para auriculares/altavoces IEEE 1394, lector de tarjetas 5 en 1, ExpressCard de 34 mm, conector de acoplamiento, VGA, DisplayPort, lector de tarjetas inteligentes y lector opcional de tarjetas inteligentes sin contacto 3 años de garantía en todas sus partes. Mano de obra y servicio en sitio al siguiente día laboral. Prueba en sitio. Maletín de transporte de Nylon Copia simple de la NOM-019-SCFI-1998 vigente para el equipo completo o en su defecto para el monitor y CPU. Copia de los Certificados del modelo del equipo de cómputo: NOM-019-SCFI actualizados. El fabricante deberá de disponer una página de Internet donde se pueda registrar los equipos del mismo con acceso personalizado, permitiendo tener actualizaciones pro-activas de drivers del sistema y actualizaciones al sistema operativo Así como asistencia vía CHAT para la solución de problemas y búsqueda de drivers en horario extendido de oficina de 8-20 hrs. De Lunes a Sábado. Chasis que cumpla el Standard EPEAT en **calificación GOLD** (Electronic Product Environmental Assessment Tool) documentado en la página web

					http://www.epeat.net Se anexará impresión de la página donde aparece el producto.
10	Computadora Portátil Marca Registrada	Equipo	3	Sistema Operativo Procesador Chipset Memoria RAM Disco Duro Disco Óptico Gráficas Tarjeta de red Red inalámbrica Conexión Bluetooth Pantalla Audio Teclado Dispositivos Batería Primaria Adaptador de Corriente Bocinas Puertos de E/S	Windows 7 profesional 64 bits precargado con el licenciamiento institucional, instalado desde fábrica Intel® Core™ i5-560M (3MB caché, 2.66GHz) Chipset Móvil Intel HM57 Express 4 GB, DDR3-1333MHz SDRAM, 2 DIMMs Disco Duro de 500GB SATA (7200RPM) DVD+/-RW AMD Radeon HD 6470M de 512 MB Adaptador de interfaz de red Ethernet Gigabit 10/100/1000 Inalámbrica 802.11 b/g/n Bluetooth 2.1 o superior Pantalla LED de Alta definición (HD) de 14.0 pulgadas (1366 x 768) Anti-Reflejo Integrado Compatible con teclados de 101/102 teclas en español tipo QWERTY deberá incluir teclas específicas para los caracteres como “Ñ”, acentos y los demás adicionales del idioma español. Integrado de fabrica con al menos SD, MMC Batería de Ión de Litio de 6-Celdas (60Wh) Eliminador/cargador de baterías inteligente con sensor de carga completa, Cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo Integradas

				Garantía Servicio Maletín Estándares Actualizaciones Certificado Ecológicos	Conector de red (RJ-45), Conector de módem opcional (RJ-11) USB 2.0 (4) – 1 combo USB/eSATA Toma para micrófono, salida para auriculares/altavoces IEEE 1394, lector de tarjetas 5 en 1, ExpressCard de 34 mm, Conector de acoplamiento, VGA, DisplayPort Lector de tarjetas inteligentes y lector opcional de tarjetas inteligentes sin contacto 3 años de garantía en todas sus partes. Mano de obra y servicio en sitio al siguiente día laboral Prueba en sitio. Maletín de transporte de Nylon Copia simple de la NOM-019-SCFI-1998 vigente para el equipo completo o en su defecto para el monitor y CPU. Copia de los Certificados del modelo del equipo de cómputo: NOM-019-SCFI actualizados. El fabricante deberá de disponer una página de Internet donde se pueda registrar los equipos del mismo con acceso personalizado, permitiendo tener actualizaciones pro-activas de drivers del sistema y actualizaciones al sistema operativo Así como asistencia vía CHAT para la solución de problemas y búsqueda de drivers en horario extendido de oficina de 8-20 hrs. De Lunes a Sábado. Chasis que cumpla el Standard EPEAT en **calificación GOLD** (Electronic Product Environmental Assessment Tool) documentado en la página web http://www.epeat.net Se anexará impresión de la página donde aparece el producto.
11	Plotter Hp DesignJet 510 24”	Equipo	5	Tamaño Tecnología de impresión Resolución Colores	24 pulgadas Inyección térmica de tinta hp 2400 X1200 ppp Cian, magenta, amarillo, negro.

				Interfaz Memoria Drivers Servicio Garantia	1 puerto compatible USB 2.0, puerto paralelo IEEE-1284. Memoria integrada de 160Mb expandible hasta 256 Compatibles con Windows 7 Instalación y Prueba en sitio Mínimo 1 año en sitio
12	Impresora Hp Color CP2025	Equipo	2	Resolución Velocidad de impresión Ciclo de trabajo (mensual, A4) Impresión de primera página Tecnología de impresión Drivers Garantia	Hasta 600 x 600 ppp Hasta 20 ppm Hasta 40,000 páginas 17.8 segundos Laser color en línea Compatibles con Windows 7 Mínimo 1 año en sitio
13	Impresora Hp P2055DN	Equipo	3	Calidad de impresión Velocidad de impresión Ciclo de trabajo (mensual A4) Tecnología de impresión Drivers Garantia	Hasta 1200 x 1200 ppp Hasta 33 ppm Hasta 50,000 paginas Laser Compatibles con Windows 7 Mínimo 1 año en sitio
14	Multifuncional Multifuncional Brother MFC-8890dw Wireless 802.11b/g: Impresora Láser Monocromática, Copiadora, Escáner y Fax.	Equipo	1	Resolución de impresión Velocidad de impresión Ciclo de trabajo (mensual A4)	Hasta 1200 x 600 ppp Hasta 32 ppm Hasta 30,000 paginas

				Tecnología de impresión Drivers Garantia	Laser monocromo Compatibles con Windows 7 Mínimo 1 año en sitio
15	Fotocopiadora Xerox WorkCentre 5665	Equipo	1	Velocidad de impresión Funciones estándar Ciclo de operación Máxima resolución de impresión Memoria del Dispositivo Gestor de Documentos Capacidad de papel estándar Incluir Servicio Garantia	Hasta 65ppm Copia, escanea, fax Hasta 250,000 imágenes / mes 1200 x 1200 ppp 512 MB Alimentador automático de documentos a doble cara 100 hojas 4,700 hojas (8,700 capacidad máxima) Bandejas originales Instalación en sitio Mínimo 1 año de garantía en sitio
16	Software Tecplot Licencia Académica	Licencia	2	Tecplot 360, licencia individual, permanente. Software de simulación, animación y para realizar gráficos.	
17	Software SuperNEC	Licencia	1	SuperNEC runtime (Matlab not required), Academic edition licencia permanente, un usuario.	
18	Software NI Labview Signal Express	Licencia	1	NI Labview SignalExpress para Windows, (Include 1 Year SSP) (Software de Registro de Datos y Medidas Interactivas). Para un usuario. Licencia permanente.	

19	Software SQL Server 2009	Licencia	Microsoft SQL Server 2008 R2, Standard Edition 2008 R2 Sngl Academic OPEN 1 License No Level (25 licencias)		
20	Software Enterprise Architect	Licencia	4	Enterprise Architect 9.1, Desktop Edition Standard License	
21	Software Visual Studio 2010	Licencia	7	Visual Studio 2010 Prosessional (full versión)	
22	Software CS 5.5 Master Collection Licencia Educativa	Licencia	3	Windows, español, DVD Instalador, Incluye: Photoshop CS5 Extended Illustrator CS5 InDesign CS5.5 Acrobat X Pro Flash Professional CS5.5 Dreamweaver CS5.5 Fireworks CS5 Flash Catalyst CS5.5 Flash Builder 4.5 Contribute CS5 Adobe Premiere Pro CS5.5 After Effects CS5.5 Audition CS5.5 Adobe On Location CS5 Encore CS5 Bridge CS5 Device Central CS5.5	
23	Software EndNote X4	Licencia	2	Para Windows (10 usuarios cada uno), Incluye un medio de instalación.	
24	UPS TrippLite	Pieza	1	Capacidad Voltaje (es)	30 KVA Y 3 fases 120V / 208V

	Modelo: SU30K3 / 3XR5			nominal (es) de entrada soportado Tensión (es) nominal de salida soportada Tiempo de respaldo Servicio Garantía	 120/208V ; Y de 3-Fases 11 minutos carga completa, 25 minutos media carga Instalación, prueba y ajuste de los sistemas de potencia. 2 años de garantía en sitio
25	Grabadora Digital de Voz Sony ICD-P620 (o modelo que lo sustituye con características iguales o superiores)	Equipo	4	Tipo de conexión Tiempo de grabación Tipo de pantalla Memoria flash incorporada Capacidad de memoria Garantia	USB a PC y transferencia de datos a alta velocidad Más de 260 horas de grabación LCD grande Si 512 MB Mínimo 1 año de garantía en sitio
26	DVD Blue-Ray Samsung BD-D7500	Equipo	2	Reproducción de discos Conectividad	3D Blu- Ray, Blu – Ray, DVD-Video/ DVD+-R/ DVD+-RW Anynet+ (HDMI-CEC), USB host, Ethernet, Wireless LAN Built-in, All Share
27	Cámara de Video Sony PJ10	Equipo	3	Pantalla Función GPS Resolución de video Memoria Interna Sensor de Imagen Batería Garantia	LCD extra fina de 3.0 Si 1920 x 1080 16GB Exmor R NP-FV50 Mínimo 1 año en sitio
28	Memoria Flash	Pieza	20	Factor de Forma	USB Flash Memory

	USB 4 GB			Capacidad	4 GB
29	Cámara Fotográfica Nikon L120	Equipo	1	Tipo Pixeles Reales Sensor de Imagen Zoom del Objetivo Tamaño del LCD Memoria Interna Velocidad máxima de disparo continuo en máxima resolución Garantía	Cámara digital compacta 14.1 millones CCD 21x 3.0” 102MB Hasta 19 disparos aprox. 0.7 cuadros x segundo Mínimo 1 año en sitio
30	Cámara Nikon D5000 con lente 18-55vr + Vivitar Tripie Mod Vpt-2457	Kit	1	Montura de bayoneta Nikon F 12,3 millones de píxeles reales Tamaño del sensor 23,6 x 15.8 mm Formato de sensor de imagen DX Tipo de sensor de imagen CMOS Medios de almacenamiento SD, SDHC Lente AF-S 18-55 mm VR Tripie Vivitar para cámara digital y de video , modelo VPT-2457 de 1.45 Mts. y zapata desmontable. Garantia mínimo 1 año en sitio	
31	Cámara Nikon D90 con lente 18-105 mm + Flash Nikon SB-700 Flash Nikon SB-900 Lente Nikkor AF-S DX 18-105 mm	Kit	1	Sensor de imagen CMOS de 12,3 megapixeles en formato DX Disparos continuos a una velocidad de hasta 4.5 cuadros por segundo Baja sensibilidad ISO al ruido de 200 a 3200 Monitor LCD de color de 3”, súper densidad de 921,000 puntos Batería recargable EN-El3e de ion de litio	

				Con lente 18- 105 mm <u>Adicional:</u> Flash Nikon SB-700 Flash Nikon SB-900 Lente Nikkor AF-S Dx 18-105 mm f/3.5+5.6G ED VR Garantia mínimo 1 año en sitio
32	Cámara Nikon D90 con lente 18 -105 mm + Flash Nikon SB-900	Kit	1	Sensor de imagen CMOS de 12,3 megapixeles en formato DX Disparos continuos a una velocidad de hasta 4.5 cuadros por segundo Baja sensibilidad ISO al ruido de 200 a 3200 Monitor LCD de color de 3", súper densidad de 921,000 puntos Batería recargable EN-El3e de ion de litio Con lente 18- 105 mm Flash Nikon SB-900 Garantia mínimo 1 año en sitio
33	No Break	Pieza	24	Sola Basic con regulador MicroSRiNet 800 VA 20 min ½ carga 4 contactos Garantia mínima de 1 año en sitio
34	Regulador	Pieza	70	CDP B-AVR1006 100VA Garantia mínima de 1 año en sitio

- Todas las características mencionadas anteriormente son los requerimientos mínimos que deben cumplir los equipos.

- Todo el equipo deberá trabajar bajo las especificaciones eléctricas para su uso en México de 110 - 120 Volts y frecuencia de 50 - 60 Hz.

- No deberá presentar alteraciones ni correcciones de ingeniería.

- **El proveedor que gane la licitación debe de entregar junto con los equipos adjudicados el formato de bienes inventariables, el cual incluye los números de serie y descripción del monitor y CPU. (impreso y digital)**

- Proporcionar la dirección de Internet dentro de la página WEB del fabricante con su propio dominio (no intranets o extranets), que permita consultar manuales y características del equipo ofertado, así mismo deberán estar disponibles para descargar los drivers, utilerías y el software de actualización del Bios para el equipo ofertado.

- Todos los equipos deben incluir software de administración diseñado y soportado por el fabricante. Dicho software deberá contar con derechos de autor del fabricante del equipo ofertado compatible con DMI y CIM precargado desde fábrica.

UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011

ANEXO 2
(Aceptación de las Bases)

(Membrete de la persona física o moral)

DR. RAMON A. CEDILLO NAKAY
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que _____(persona física o moral)_____ con relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011 para la adquisición de: EQUIPO DE CÓMPUTO, hemos leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a estas respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de todas y cada una de las bases, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

_____
NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011

ANEXO 3
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

DR. RAMON A. CEDILLO NAKAY
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Fecha:

En relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011 para la adquisición de **Equipo de Cómputo,** el que suscribe _____ en mi carácter de_____ a nombre de _____(persona física o moral)_____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____(Persona Física o Moral)_____ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Funcionarios Universitarios, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

_____
NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011

ANEXO 4
(Aplica para personas físicas y morales)

(Membrete de la persona física o moral)

DR. RAMON A. CEDILLO NAKAY
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Fecha:

En relación a la convocatoria de fecha 23 de septiembre de 2011, emitida por el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, relativa a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011 para la adquisición de **Equipo de Cómputo,** el que suscribe _____ en su carácter de_____ a nombre de _____(persona física o moral)_____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____(persona física o moral)_____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el **artículo 48** del REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA.

_____
NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011

ANEXO 5
CARTA DE NO ADEUDOS FISCALES
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

DR. RAMON A. CEDILLO NAKAY
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

En relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011 para la adquisición de **Equipo de Cómputo,** el que suscribe _____ en mi carácter de_____ a nombre de _____(Persona Física o Moral)_____ me permito manifestar lo siguiente:

Que con el fin de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1.- La empresa ha presentado en tiempo y forma sus declaraciones por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a los últimos ejercicios fiscales (notas 1 y 2).
2.- Está al corriente en la presentación de las declaraciones de pagos provisionales correspondientes por concepto de impuestos federales.
3.- No tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV.
(Sólo para el caso en que se cuente con autorización para el pago a plazo)
4.- No ha incurrido durante el presente ejercicio fiscal en ninguna de las causales de revocación del artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se manifiesta que la celebración del pedido en cuestión, se realizó dando cumplimiento a todas las disposiciones aplicables en la materia.

Colima, Col. a ___ de _____ de 2011

(El licitante o representante)

_____

Nombre y Firma

UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011

ANEXO 6
CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES
(Aplica sólo para el equipo de Cómputo. Libre Impresión.)

DR. RAMON A. CEDILLO NAKAY
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que el bien ofertado es nuevo, original y se garantizan por lo menos durante _____meses para el equipo de cómputo contra mala calidad de los materiales utilizados, vicios ocultos, etc., así como por el incumplimiento de las especificaciones establecidas para LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011.

Colima, Col. a ___ de _____ de 2011

(El licitante o representante)

_____

Nombre y Firma

UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO”

En papel membretado de la empresa
Formato de aclaración de dudas

Ing. José Ceja Llamas
Subdirector de Gestión Informática de la
Dirección General de Servicios Telemáticos
de la Universidad de Colima
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar la siguientes preguntas de LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011.

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS

C).- DE CARÁCTER LEGAL

PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

CIUDAD, ESTADO, A _____ DE _____ DE 2011

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS

NOTA Importante: Deberá enviarse por correo electrónico (licitaciones@ucol.mx), con acuse de recibo, en horario establecido en las bases, presentado en papel membretado de la empresa y firmado por el representante de la empresa, legalmente autorizado.

EN EL APARTADO A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Deberá asentar detalladamente y de forma clara las preguntas de aspecto administrativo que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

EN EL APARTADO B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

EN EL APARTADO C).- DE CARÁCTER LEGAL

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CARGO Y FIRMA.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el representante de la empresa, que esté facultado legalmente para participar en los eventos de licitación.

UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011

COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN

LICITANTE:_____

DOCUMENTO	REQUISITO	RECIBIDO
1	Copia de la credencial que lo identifique como proveedor registrado	
2	Propuesta técnica sobre cerrado (“A”) **(3.7)**	
3	Propuesta económica Sobre cerrado (“B”) **(3.8)**	
4	Carta de aceptación de las bases de licitación **(Anexo 2)**	
5	Carta de declaración de Integridad **(Anexo 3)**	
6	Carta del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima **(Anexo 4)**	
7	Carta de no adeudos fiscales **(Anexo 5)**	
8	Carta de garantía de los bienes. *Libre impresión*. **(Anexo 6)**	
9	Carta de que por su conducto no participan personas inhabilitadas**.** Libre impresión**. (3.10)**	
10	Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante de los equipos propuestos. **(3.11)**	
11	Carta de Microsoft donde avale la compatibilidad del equipo a ofertar con Windows Vista. **(3.12)**	
12	Carta de Manifiesto de Nacionalidad Mexicana. Libre impresión **(3.13)**	

SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN COMPLETA

_____
FUNCIONARIO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2011

ANEXO No. 7

U N I V E R S I D A D D E C O L I M A

COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES

FOLIO	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA ENTREGA

DEPENDENCIA QUE RECIBE	DEPENDENCIA ORIGEN	NO. PROYECTO

CANTIDAD	** DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	No. DE SERIE	* No. DE INVENTARIO

∗ **Los datos de esta columna serán registrados por la Dirección General de Patrimonio Universitario**

****** En caso de equipo de cómputo anotar No. De serie de Monitor y C.P.U.

ENTREGA PROVEEDOR

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE PLANTEL O DEPENDENCIA

NOMBRE Y FIRMA

Director (a) en ausencia Secretario (a) Administrativo (a)

SELLO DEL PLANTEL O DEPENDENCIA

c.c.p. Archivo.